

*Hereux qui comme Ulysse
A fait un beau voyage
(BRASSENS)*

AÑOS 1962 A 1964: NOTA PERSONAL

En 2011 y 2012 me encuentro trabajando en *A mi padre: Una autobiografía* y al propio tiempo iniciando la publicación del ahora denominado *Tratado de derecho administrativo y obras selectas* que aparece aquí a partir del presente tomo 5, continuación de los cuatro del tradicional *Tratado de derecho administrativo*. (El que de ahora en más tendrá, para futuras ediciones,¹ el nuevo título ya consignado.)

En el año 2011 el proyecto² era sacar doce volúmenes juntos por Editorial LA LEY,³ bajo la amable coordinación de la Dra. MABEL DANIELE, pero a los pocos meses de avanzar ella con su tarea nació la necesidad de repensar yo la obra, reordenarla, y también comenzaron a aparecer materiales nuevos que requerían reelaboración del conjunto. Así fue creciendo en el camino la extensión del libro *El método en derecho* y floreció la posibilidad de incluir trabajos ajenos, originales y creativos, publicados o inéditos, de distintos colegas y ex-alumnos que tuvieron a bien aceptar mi invitación para participar en la obra completa con sus propias ideas y aportes. Surgieron nuevas ideas y materiales que podían arrojar

¹ Este es mi siempre presente costado optimista.

² Para ser exactos, el proyecto de la Editorial La Ley, en la persona de su entonces Director de Publicaciones y Subdirector del diario, Dr. FEDERICO DE LORENZO.

³ Había sido risueñamente tentado por mis amigos de LA LEY en la imaginación de futuras bibliotecas ajenas con diecisiete o más tomos encuadernados bajo mi nombre, sumando al *Derecho administrativo. Doctrinas esenciales* aparecido en cinco tomos en el año 2010 bajo dicho sello editorial. Con distintas editoriales y sin encuadernar, ya estaban; faltaba ahora darles la visión encuadernada total. No niego que sea una apetecible ensoñación, pero sólo me ha sido posible acercarme a ella despaciosamente, de a un tomo por vez, subiendo el material a Internet y editándolo en papel y cartulina por la Fundación de Derecho Administrativo, antes de pasar al emprendimiento mayor de la edición total encuadernada. De todas maneras ya aparece mi nombre en las tapas encuadernadas de la edición argentina en dos tomos del clásico *Derecho Administrativo* de EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA y TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ. Con letras doradas, como zumbonamente cuenta SAN ANTONIO en el prólogo a sus *Obras completas*. No sé qué quedará de las actuales 300 páginas del borrador de mi autobiografía, pero por ahora hay en ellas bastantes referencias explicativas.

contrastes, luces y —por qué no—claroscuros, con los cuales enriquecer la obra tradicional, hacer pensar más al lector. No me queda pues otra alternativa que ir publicando los tomos despaciosamente, de a uno, y dejar para el final, si llego,⁴ la publicación simultánea y encuadrada de toda la obra.

Esa mutación no alcanza, con todo, al presente volumen quinto, pues él emerge de lo más profundo de mi historia personal, sin perjuicio que puede ser contextualizado en “El derecho administrativo de los últimos 75 años en la Editorial La Ley,” prólogo en colaboración⁵ de la obra *Derecho administrativo. Doctrinas esenciales*, publicada bajo mi dirección en cinco tomos, Buenos Aires, La Ley, 2010.

Este tomo 5 contiene cuatro secciones o libros: a) Los *dos* primeros son tramos destacados de mi producción de 1962⁶ y 1963; b) el *tercero* y *cuarto* constituyen buena parte de mi producción de 1964.⁷ Con esos cuatro⁸ libros el lector puede comparar algunas de mis ideas de 1962 a 1964, con las actuales.

⁴ En *A mi padre: Una autobiografía* (en preparación) analizo la situación personal en que se encontraban MARIENHOFF y DIEZ al encarar la publicación de sus respectivas obras generales, con la duda de poder concluir las antes del fin de la propia vida. Nunca quise tener ese dilema y por eso empecé a publicar mi propio tratado en 1974, del cual llevo ya diez ediciones corregidas. Quiere la ironía del destino que para esta nueva obra *Tratado de derecho administrativa y obras selectas* tenga de todos modos el mismo problema de ellos, que quise —y por lo visto no pude— evitar. Pero es el camino lo que vale, no el destino final, y por eso soy feliz como postula musicalmente BRASSENS:

*“Heureux qui comme Ulysse
A fait un beau voyage
Heureux qui comme Ulysse
A vu cent paysages
Et puis a retrouvé après
Maintes traversées
Le pays des vertes allées
Par un petit matin d’été
Quand le soleil vous chante au cœur
Qu’elle est belle la liberté
La liberté

Quand on est mieux ici qu’ailleurs
Quand un ami fait le bonheur
Qu’elle est belle la liberté
La liberté”*

⁵ Con ALETTI, DANIELA; AVELDAÑO, MERCEDES; PASQUALINI, ANA y TOIA, LEONARDO, en GORDILLO, AGUSTÍN (director), *Derecho Administrativo. Doctrinas esenciales 1936-2010*, Buenos Aires, La Ley, 2010, tomo I, pp. IX-XXIV.

⁶ Mi primera producción publicada comienza en 1959 (ver http://www.gordillo.com/cv/cv_2_7_2.htm) pero el primer libro es de 1962. El libro *Estudios de derecho administrativo*, aparecido en 1963, no lo he incluido en este tomo 5, por lo expuesto en el texto.

⁷ No computo mi tesis doctoral hecha desde 1958 a 1960, de 646 páginas, por las razones que expongo en la autobiografía y se desprenden, además, del capítulo XXI del tomo 2, “La responsabilidad del estado en la práctica.” Tengo también otros materiales inéditos, y los publicados en esos años figuran en el sitio recordado en la nota precedente.

⁸ O cinco, computando *Estudios de Derecho Administrativo*. Seis, si se incluyera mi extensa tesis doctoral sobre “La responsabilidad extracontractual del Estado por hechos y actos de la administración pública.” Como se advierte, la posibilidad de publicar *todo* no me ha quitado el juicio crítico. No se trata de destruir materiales ni pedir a nadie que lo haga. Eso queda para un KAFKA o un BORGES, no un escritor de derecho... Los trabajos de derecho desaparecen solos y además aceleradamente.

a) En lo que respecta a 1962 y 1963, se trata de la reimpresión de las primeras ediciones de mis libros *Introducción al derecho administrativo* (Perrot, 1962) y *El acto administrativo*. (Abeledo-Perrot, 1963.) No he incluido el simultáneo *Estudios de derecho administrativo*, Perrot, 1963, aunque él integra también mi visión del derecho administrativo por aquel entonces: Este último libro se mantiene en otras de mis obras actuales en sus reflexiones sobre poder de policía, servicios públicos, etc., y por lo demás la EDITORIAL LA LEY ha tenido a bien reproducir lo escrito sobre servicios públicos en dicho diario en 1962 y en ese mi otro libro del año 1963, en la colección *Páginas de ayer y de siempre*.⁹ No tiene interés material reproducirlo aquí una vez más, su acceso está garantizado, incluso en Internet.¹⁰ La totalidad del tomo 5, en cambio, se encuentra inédita en Internet hasta la aparición pública de este libro, en el año 2012.

b) En 1964 se produce la aparición del tomo I del *Tratado de Derecho Administrativo* de MIGUEL S. MARIENHOFF, de quien yo era profesor adjunto en La Plata, quien hace referencia a aquellas obras mías. Por mi lado saco a luz *Procedimiento y recursos administrativos* (Álvarez, 1964), donde comento el proyecto de ley de procedimiento administrativo de BARTOLOMÉ FIORINI, que aquí se reimprime por su interés como antecedente de la legislación posterior. También en 1964 apareció mi *Proyecto de Código Administrativo*, luego reproducido en la segunda ed., 1966, de la misma *Introducción al derecho administrativo*, en la cual esboqué algunas respuestas sobre la obra coetánea de MARIENHOFF, las que continué en 1969 con la segunda edición de *El acto administrativo*. Ese *Proyecto de Código Administrativo*, que contiene en 428 artículos mi visión del derecho administrativo a esa fecha, es ahora incluido como Libro IV del presente tomo 5, para permitir la comparación con el derecho nacional y local que tuvo mi obra como fuente directa (legislaciones provinciales, como señalan MAIRAL¹¹ y otros autores) o indirecta a través del proyecto LINARES-GORDILLO que mencionan los autores del decreto ley 19.549/72.¹²

El hecho que las primeras obras de este volumen 5 tuvieran aparición simultánea y similar extensión que el primer tomo de MARIENHOFF es una coincidencia involuntaria, ni siquiera imaginada en su momento, a pesar que mi participación en el diálogo impreso fue intensa. Estar escribiendo una autobiografía al mismo tiempo que ordenando estas *Obras Selectas* me lleva a esa observación. No es que

⁹“Reestructuración del concepto y régimen jurídico de los servicios públicos,” en *LL*, 106- 1187, año 1962, reproducido en *Páginas de Ayer*, La Ley, año 5, número 10, noviembre de 2004, pp. 29-39.

¹⁰Su versión actual se encuentra en http://www.gordillo.com/tomos_pdf/2/capitulo6.pdf

¹¹MAIRAL, HÉCTOR A., “Hacia una noción más acotada del acto administrativo (donde se explica cómo los argentinos pasamos, sin darnos cuenta, de obedecer la ley a obedecer a los funcionarios públicos.),” *Res Publica Argentina, RPA*, 2011-1 y 2, pp. 7-49, esp. pp. 19-20, entre otros lugares del mismo artículo, p. ej. nota 69.

¹²Este último proyecto no lo hemos podido encontrar, pues es previo a la digitalización y tampoco fue impreso. Si alguno tuviera una copia le agradeceríamos nos la permitiera incluir en una eventual nueva edición de este tomo 5, para que todos los antecedentes legislativos estén reunidos en un solo lugar y faciliten así al estudioso la comparación del origen de las normas vigentes.

no lo hubiera percibido nunca, pero muchas cuestiones requieren el decantar del tiempo. Medio siglo parece aquí más que un momento apropiado para invitar a la reflexión retrospectiva.

Agustín Gordillo